RESOLUCION N° 883/2019 EXPEDIENTE N° 356/2019

ESC/353/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 2019.

Visto el expediente caratulado: **"Autorización - Ejercicio de la Docencia 2019 PJN"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Dr. Federico A. Güerri, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año en curso, en las asignaturas de "Sociedades" y "Elementos de Derecho Comercial", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para

ejercer la docencia, durante el año en curso, al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Dr. Federico A. Güerri, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

J.C.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION